

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quince del mes de Agosto de dos mil dieciocho, la L.C.P. Mónica Arana Suárez, auditor, quien se identifica con credencial de elector con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, con vigencia al año 2020, adscrito a la Contraloría del Municipio de Tonalá, Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá Jalisco, ubicado en la calle Pedro Moreno número 85, Colonia Tonalá Centro, C.P. 45400 en esta Municipalidad; entrevistándonos con la Lic. Martha Rosalía Gómez Ahumada, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá Jalisco, procedió a identificarse con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con clave electoral [REDACTED] con vigencia al año 2023, así como la persona encargada (enlace) y los testigos de asistencia que al calce firman los CC. Alejandra Lizeth Martínez Domínguez, María Esther Esparza González y Juan Pablo Ruiz Frías, quienes se identifican con credencial de elector con clave electoral [REDACTED], número de folio [REDACTED] Y [REDACTED] expedidos por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores; con la finalidad de levantar la presente acta.

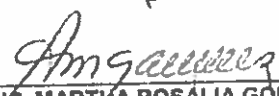
En la hora y fecha de este día queda concluida nuestra revisión en la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco, que mediante el acta de inicio de fecha 23 de abril de 2018, fui comisionada para llevar a cabo la Auditoría No. 029/2018, referente al Cumplimiento de Contribuciones Fiscales, correspondientes al periodo del 01 de Octubre de 2015 al 31 de marzo de 2018, más sin embargo, si en el momento de estar elaborando el informe de auditoría de ésta revisión se necesitase más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a esa entidad a fin de recabarla.

No teniendo mas que asentar se da por concluida la presente acta, siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que fue iniciada; Lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción IV de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y artículos 278 y 284 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.


Por la Contraloría Municipal de Tonalá


L.C.P. MONICA ARANA SUAREZ

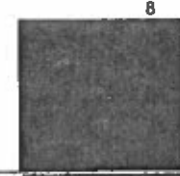
Por la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer en Tonalá, Jalisco.


LIC. MARTHA ROSALIA GÓMEZ AHUMADA
(Director)


C. ALEJANDRA LIZETH MARTINEZ DOMINGUEZ
(Enlace)

6

C. [REDACTED] 7

Testigos de Asistencia

8

C. [REDACTED] 9

16

15

13

14

1

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

ll : uf Amg f A

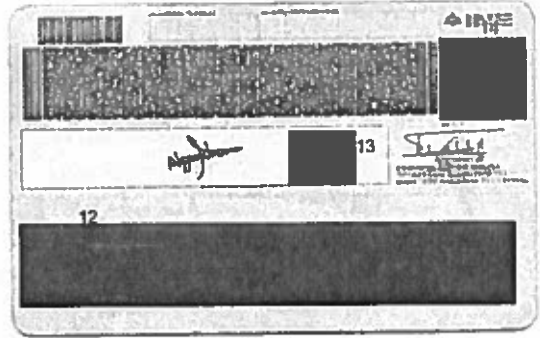
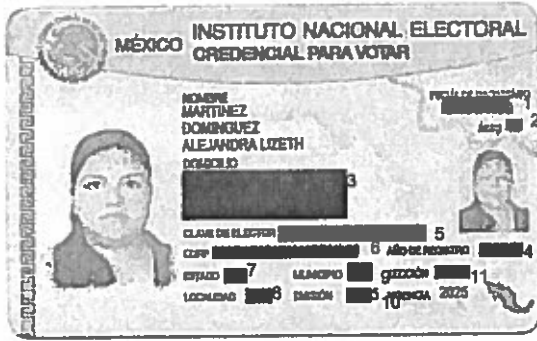
Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Edad, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Folio, 5 Año de Registro, 6 Clave de Elector, 7 Curp, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Firma, 11 Domicilio Particular, 12 Domicilio Particular, 13 Folio Identificador de INE, 14 Firma, 15 Huella Dactilar, 16 Código QR. Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones publicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Publica del presente documento testado el contenido de la información confidencial.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
 SISTEMA REGISTRAL
 [Redacted] 3
 CLASIFICACION [Redacted] 5
 CURP [Redacted] 6
 Domicilio [Redacted] 7
 Domicilio [Redacted] 8
 Domicilio [Redacted] 9
 Domicilio [Redacted] 10
 Domicilio [Redacted] 11
 Domicilio [Redacted] 12

[Redacted] 14
 [Redacted] 13
 [Redacted] 12

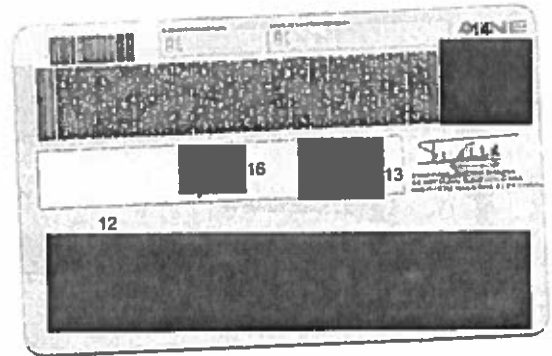
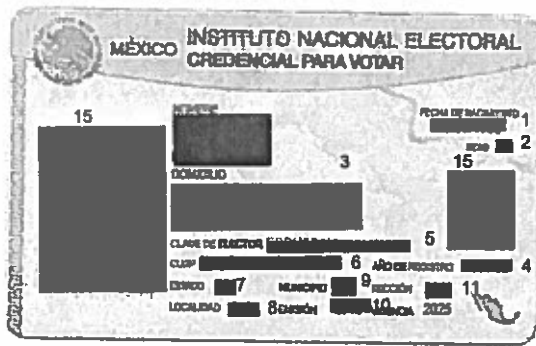
[Handwritten signature]
[Handwritten signature] Amg.
[Handwritten signature] uf.

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Fecha de Nacimiento, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Año de Registro, 5 Clave de Elector, 6 Curp, 7 Domicilio Particular, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Folio Identificador de INE, 13 Huella Dactilar, 14 Código QR. Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Ocho los lineamientos generales para la elaboración de versiones publicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Publica del presente documento testado el contenido de la información confidencial.



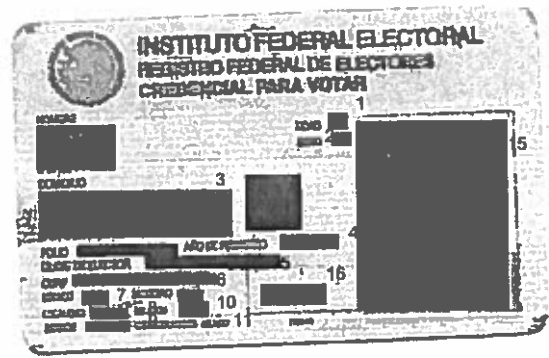
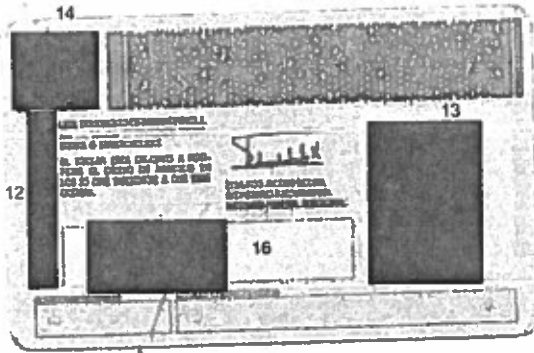
Handwritten marks and signatures: a vertical line, a large 'X', a signature 'Amg.', and another signature 'uf'.

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Fecha de Nacimiento, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Año de Registro, 5 Clave de Elector, 6 Curp, 7 Domicilio Particular, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Folio Identificador de INE, 13 Huella Dactilar, 14 Código QR. Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Pública del presente documento testado el contenido de la Información Confidencial.



[Handwritten signatures and initials]

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Fecha de Nacimiento, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Año de Registro, 5 Clave de Elector, 6 Curp, 7 Domicilio Particular, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Folio Identificador de INE, 13 Huella Dactilar, 14 Código Q, 15 Foto, 16 Firma.. Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Pública del presente documento testado el contenido de la información confidencial.



[Handwritten marks and signatures]
af.
Amg.

Se sienta que fue testada la siguiente información, toda la vez que son datos personales que pueden identificar a una persona: 1 Edad, 2 Sexo, 3 Domicilio Particular, 4 Año de Registro, 5 Clave de Elector, 6 Curp, 7 Domicilio Particular, 8 Domicilio Particular, 9 Domicilio Particular, 10 Domicilio Particular, 11 Domicilio Particular, 12 Folio Identificador de INE, 13 Huella Dactilar, 14 Código Q, 15 Foto, 16 Firma.. Lo anterior de conformidad numeral 19 párrafo 3, artículo 20 y 21 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al artículo trigésimo Octavo los lineamientos generales para la elaboración de versiones publicas emitidos por el ITEI art. 109 de la ley General de transparencia y Acceso a la información Pública. Por los que se hace entrega en Versión Publica del presente documento testado el contenido de la información confidencial.